



# CAZA Y PESCA

La actividad de la caza y de la pesca son tan antiguas en Extremadura como la propia existencia de nuestra región. Sin embargo, en los últimos años ambas actividades han sufrido un acoso brutal, tanto en el plano administrativo como gracias a determinados grupúsculos minoritarios perteneciente a movimientos ecologistas de la extrema izquierda con acciones de los más repulsivas, llegando algunas a poder ser consideradas acciones de terrorismo pues se ha pretendido conseguir rendimiento político utilizando la violencia y la coacción.

Es imprescindible que esta actividad, generadora de enormes beneficios económicos, decenas de miles de puestos de trabajo directos e indirectos, sea protegida del terrorismo ecologista, así como los ciudadanos que la practican.

En primer lugar, derogaremos todas y cada una de las leyes que afectan a ambas actividades en Extremadura, y serán sustituidas por leyes realizadas por cazadores y pescadores, leyes orientados a la libre practica de ambas actividades, leyes orientadas al fomento de las mismas, leyes orientadas al crecimiento económico que ambas actividades generan. Las leyes de la Junta de Extremadura han sido aprobadas a espaldas del pueblo, siguiendo los designios de grupos marginales y minoritarios del entramado ecologista. Son leyes indignas, represoras, que niegan derechos al ciudadano y desarrollo económico a nuestra tierra y cuyo único fin es poner de rodillas a los ciudadanos extremeños ante la barbarie del ecologismo más reaccionario, violento e indigno que jamás ha existido.

Del mismo modo, Alianza perseguirá administrativa y judicialmente el terrorismo ecologista. Dará cobertura y protección jurídica a todos los ciudadanos víctimas del terror de estas organizaciones y llevará ante los tribunales todas las acciones del ecologismo que denigren a cazadores y pescadores, fomenten odio y violencia y vulneren el marco legal de nuestra nación. Las subvenciones para estos grupúsculos serán inmediatamente eliminadas.

Protegeremos al cazador y al pescador extremeño. Nuestros montes y ríos estarán reservados para los descendientes de aquellos que han vivido en nuestra tierra durante miles de años. La actividad cinegética y pesca de río realizadas por aquellos que no son de Extremadura se verá orientada hacia la explotación económica de la misma. Vamos a poner fin al expolio de fin de semana del que nuestros montes y ríos son objeto.

**DEFIENDE A TU FAMILIA, LUCHA POR TU PUEBLO, CONTRUYE TU FUTURO.**



Se desarrollará una intensa política de fomento y desarrollo de ambas actividades con el objetivo de convertir a Extremadura en un referente internacional de caza y pesca en río. El objetivo final es crear una eficiente red económica de explotación de este sector que genere infinitamente más beneficio económico del que actualmente genera.

Vamos a reducir drásticamente los impuestos que gravan dicha actividad, así como la eliminación de aquellos impuestos innecesarios sobre ambas actividades creados con el único fin recaudatorio de satisfacer las necesidades económicas de la propia Junta de Extremadura.

Garantizaremos medidas que aseguren el libre uso de las propiedades rurales del ciudadano, con especial vigilancia de que no existirá ni una sola ley autonómica o municipal que interfiera en el libre uso y explotación individual de las propiedades rurales del pueblo extremeño.

***“SIEMPRE AL LADO DE LA CAZA Y LA PESCA CONTRA EL TERRORISMO ECOLOGISTA”***